



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
20 DIC. 2010
OPERADOR 2
QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

015

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LPF TECNOLOGIA Y COMERCIALIZADORA DE GRASA Y ALIMENTOS S.A. POR EL DE MAFERLAN ACEITES Y LUBRICANTES S.A., CAMBIO DE DOMICILIO DE SANTO DOMINGO A MANTA Y REFORMA DE ESTATUTOS.

ANTECEDENTES.- La compañía: **LPF TECNOLOGIA Y COMERCIALIZADORA DE GRASA Y ALIMENTOS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario 1 **SANTO DOMINGO**, el 20/2/2009, aprobada mediante Resolución No. 1799 de 30/04/2009, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón **SANTO DOMINGO** el 28/5/2009.

CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de nombre de la compañía **LPF TECNOLOGIA Y COMERCIALIZADORA DE GRASA Y ALIMENTOS S.A.** por el de **MAFERLAN ACEITES Y LUBRICANTES S.A.**, cambio de domicilio de Santo Domingo a Manta y reforma de estatutos otorgada el 3 de Septiembre de 2010 ante el Notario Cuarto de Santo Domingo, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.005104., de 24 de noviembre de 2010.

OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor **Mauricio Fernando Lovato Carrera**, en su calidad de Gerente, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.

CAMBIO DE NOMBRE, CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.005104 de 24 de Noviembre de 2010 aprobó el cambio de nombre de **LPF TECNOLOGIA Y COMERCIALIZADORA DE GRASA Y ALIMENTOS S.A.** por el de **MAFERLAN ACEITES Y LUBRICANTES S.A.**, el cambio de domicilio de la ciudad de Santo Domingo a la ciudad de Manta, la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de **LPF TECNOLOGIA Y COMERCIALIZADORA DE GRASA Y ALIMENTOS S.A.** por el de **MAFERLAN ACEITES Y LUBRICANTES S.A.**, el cambio de domicilio de la ciudad de Santo Domingo a la ciudad de Manta, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la referida escritura pública, la compañía reforma los artículos Uno, Dos y Tres del estatuto social que dirán:

"ARTICULO UNO.- DENOMINACION.- La compañía se denominará **MAFERLAN ACEITES Y LUBRICANTE5 S.A.**

ARTICULO DOS.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía será la ciudad de Manta, perteneciente a la provincia de Manabí, pudiendo establecer sucursales o establecimientos en uno o más lugares del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene como objeto social lo siguiente: La importación y exportación de aceites, grasas y aditivos tanto industriales como automotrices ..."

D.M. Quito, 24 de Noviembre de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS ENCARGADA

EXP. 46246
 Tr. 01.1.10.001106

LA HORA 13-12-2010